

Cuerpo de maestros: oposiciones 2024. Plazas de reposición

Distribución de plazas reposición 2024

Tras las reuniones celebradas el martes 23 de enero y el 25 de enero del 2024, en las que CCOO hizo aportaciones sobre la oferta de empleo público en lo relativo a garantizar que las plazas convocadas de reposición correspondan a las jubilaciones y la situación real de las plantillas, la administración recoge lo planteado y se compromete a publicar una distribución de las plazas de la oferta de empleo público de 2022.

En este sentido, la Consejería hace una propuesta de distribución, entre las distintas especialidades, de plazas con la oferta de empleo pública acumulada del 2022 y a esta luego se sumará la oferta que se publique en este primer trimestre de las jubilaciones de 2023.

Estas plazas son un total de 765 que distribuyen de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS
Audición y lenguaje	76
Educación física	65
Educación infantil	156
Alemán	1
Francés	1
Inglés	109
Música	31
Educación Primaria	174
Pedagogía Terapéutica	152
TOTAL:	765

La valoración de CCOO:

- Es una distribución que en cuanto a criterios recoge la propuesta de equilibrio de CCOO y de tener en cuenta las jubilaciones reales y las peculiaridades y necesidades de las distintas especialidades.

CCOO señala que:

- Es positivo que la oferta se articule en relación al número de jubilaciones reales de cada especialidad.
- Se refleja en la propuesta el compromiso de la Consejería de Educación en avanzar en la eliminación de la práctica del 2X1 visualizando en la convocatoria la necesidad de plazas de Educación Primaria.
- Se refleja también el impacto que tiene que tener en la plantilla la bajada de ratios, la incorporación del ciclo 0-3 a los centros de Infantil y Primaria o los cambios curriculares en el programa de Educación Bilingüe.
- ✓ Rechazamos las ofertas de una única plaza, como es el caso de alemán y francés porque nos parecen insuficientes.
- ✓ CCOO no avala esta propuesta ya que hasta que no se sumen el resto de plazas pendientes de publicación y no se conozca el número total no es posible valorar. Nos indican que según sus cálculos iniciales se podría duplicar (aproximadamente) este número inicial.

Según los estudios de CCOO se debería alcanzar en torno a 2000 plazas para poder llegar al objetivo del 8% de interinidad como recogen los Acuerdos de empleo y nuestro Acuerdo Sectorial para ser una propuesta aceptable.

CCOO exige:

CCOO ha fijado en un mínimo de 2.000 el número de plazas que se deben ofertar en las oposiciones de reposición al cuerpo de maestros que se celebrarán el próximo verano. La Consejería de Educación ha publicado la distribución de plazas relativas a la tasa de reposición generada en 2022, a las que habrá que sumar las de la tasa generada en 2023 y que se publicarán a lo largo del primer trimestre de este año.

En la comisión técnica de la mesa sectorial, CCOO ha presionado para que salgan las plazas de todas las personas que han dejado la función pública docente bien por jubilaciones y fallecimientos, o por cambios de funcionariado, o por cualquier otra circunstancia. “Queremos que se llegue al 120% de la tasa de reposición para solucionar la deficiencia de estabilidad en las plantillas”, indica la secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, Isabel Galvín.

Otra de las exigencias del sindicato es que, tras las convocatorias de este año, la interinidad no supere el 8%.

CCOO espera, por otra parte, que se respeten las especialidades y las proporciones reales de jubilaciones en cada especialidad. “Esto quiere decir”, aclara Galvín, “que no queremos que haya una reconversión de las plantillas, o, dicho de otra manera, que si se jubila una docente de primaria se debe reponer una docente de primaria y no de ninguna otra especialidad. Y si se necesitan nuevos perfiles, que amplíen las plantillas y las ofertas para ello”.

- ✓ Que las convocatorias se produzcan como el curso pasado en secundaria:

No al 2x1

El sindicato se opone a cualquier oferta que implique un 2x1 en educación Primaria o Infantil, esto es a que se contrate a especialistas de inglés para que impartan inglés y sean tutores, cuando estos últimos deben ser especialistas de Primaria.

Finalmente, otra de las cuestiones por las que batalla la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid es la de que se tengan en cuenta los programas que están en marcha, entre ellos, la implantación del ciclo 0/3 en los colegios de infantil y primaria, los cambios curriculares, la bajada de ratio, o los desdobles, refuerzos, agrupamientos flexibles, además de los perfiles de atención a la diversidad.

“CCOO lleva tiempo manifestando que para que todo eso se cumpla debe hacerse una convocatoria de al menos 2.000 plazas de reposición, ya que con los cálculos de la situación actual en los centros y el seguimiento de las plantillas es la cifra necesaria”, concluye Galvín.

Fechas y organización de las convocatorias

CCOO propone sobre las fechas de las convocatorias lo decidido en la asamblea de interinos del 24 de enero del 2023:

- Primer fin de semana sábado por la mañana examen del tema de un proceso de reposición y por la tarde examen del tema del otro proceso.

- Al fin de semana siguiente, examen el sábado de supuesto práctico y práctico común de un proceso y domingo del otro proceso.

- ✓ Que coincidan con el resto de comunidades en la primera prueba.
- ✓ Que los compañeros y compañeras de las especialidades de FP tengan la posibilidad de presentarse a todos los procesos y no se produzcan agravios comparativos.
- ✓ Que para la especialidad de educación infantil se haga la segunda parte del supuesto práctico todo en un mismo día, primer proceso por la mañana y el segundo por la tarde (ya que ellos no tienen examen de práctico común y no necesitan tantas horas).

Tribunales

Hemos vuelto a reclamar el cobro de los tribunales de oposición del curso pasado y nos indican que ya están preparando estos pagos.